

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

12559

Extracto de la Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó n.º 2023/DA/0002404 de día 19 de diciembre, por la que se convocan los Concursos de Disfraces de Carnaval 2024

BDNS (Identif.): 734284

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

1. Pueden participar en este concurso todas las personas físicas y jurídicas que lo deseen, conforme a los condicionantes específicos de cada categoría.
2. En el caso de menores de edad, la solicitud la tiene que presentar el padre, la madre o tutor/a legal. En caso de presentarse en grupo, la solicitud la tiene que presentar una única persona representante.
3. En caso de presentarse un grupo que no sea una persona jurídica, la solicitud lo tiene que presentar una sola persona que lo represente.
4. No pueden optar al premio las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones que establecen el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 de la Ordenanza general municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Maó (BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de estos concursos son:

- a. Incentivar la participación ciudadana y del tejido social en las celebraciones de la ciudad.
- b. Dinamizar la fiesta de Carnaval en la ciudad de Maó.
- c. Promover el ingenio i la creatividad a la hora de preparar y ejecutar los disfraces y los elementos escenográficos accesorios.

TERCERO. Bases reguladoras

Aprobadas por Resolución del teniente de Alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó núm. 2023/DA/0002404 de día 19 de diciembre, por la cual se convocan los Concursos de Disfraces de Carnaval de año 2024, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/Tauler/EdictesX.aspx?TIPO=01>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Importe

1. Se establecen premios en metálico y en especie por valor de 675 euros, con cargo a la partida D01-3380-4840311 del Presupuesto municipal del año 2024, conforme al detalle siguiente:

Certamen	Categoría	Requisitos específicos	Premios
1. Carnaval Infantil 9 de febrero de 2024	1.1. Individual	- Una persona - Menor de 16 años - Debe ir disfrazada	Un primer premio: vale de compra en una tienda de juegos por valor de 70,00 € Accésit: vale de compra en una tienda de juegos por valor de 30,00 €





Certamen	Categoría	Requisitos específicos	Premios
	1.2. Pareja o grupo	- Dos personas o más - Menores de 16 años o familias con niños/as - Deben ir disfrazadas	Un primer premio: vale de compra en una tienda de juegos por valor de 70,00 € Accésit: vale de compra en una tienda de juegos por valor de 30,00 €
2. Sábado de Carnaval 10 de febrero de 2024	2.1. Carroza	- Grupo igual o superior a 20 personas - El disfraz se sitúa, mayoritariamente, sobre un vehículo de 4 metros de largo como mínimo - Al menos 10 personas integrantes del grupo deben ir encima de la carroza - Deben de participar en el desfile - Deben ir disfrazadas	Un único premio: 100,00 € en metálico
	2.2. Comparsa	- Grupo igual o superior a 10 personas - Las personas participantes deben ir mayoritariamente a pie - Pueden llevar un vehículo como complemento - Deben de participar en el desfile - Deben ir disfrazadas	Un único premio: 100,00 € en metálico
	2.3. Coreografía	- Mejor coreografía o interpretación en la pl. - Constitució por parte de cualquier grupo participante en el desfile - Durada máxima: 3 min - Se debe de comunicar en el momento de la inscripción - El Ayuntamiento facilitará equipos de sonido en la plaza	Un único premio: 100,00 € en metálico
	2.4. Baile de Carnaval	- Entre 1 y 10 personas - No deben de participar en el desfile - Deben ir disfrazadas	Un único premio: 75,00 € en metálico

2. Se establecen unas ayudas a las carrozas y comparsas que participen en el desfile de Sábado de Carnaval en concepto de gastos de confección de los disfraces por valor de 4.000,00 euros, con cargo a la partida D01-3380-4840311 del Presupuesto municipal del año 2024, independientemente de que los grupos hayan sido premiados. El importe de las ayudas es el siguiente:

- a. Carrozas: 2.500,00 euros, con un importe máximo de 250,00 euros por grupo
- b. Comparsas: 1.500,00 euros, con un importe máximo de 150,00 euros por grupo

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

1. La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre el 2 de enero y el 2 de febrero de 2024 (ambos inclusive).

2. Este modelo normalizado de solicitud se deberá presentar, convenientemente firmado, mediante uno de los siguientes canales:

- a. Mediante el trámite específico que se habilite en la sede electrónica municipal (www.carpetaciudadana.org)
- b. Solo para personas físicas: Oficina de Atención Ciudadana (pl. Constitució, 22), en horario de lunes a viernes, de 8.00 a 14.00 h; y los jueves (excepto julio y agosto), de 16.00 a 19.00 h
- c. En cualesquiera de los registros establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2014, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Maó, en la fecha de la firma electrónica (27 de diciembre de 2023)

El teniente de alcaldía de Servicios Urbanos y Medio Ambiente
José Manuel García Pascual

